

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAR/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RACMAN DE CENTRO POBLADO RAQUIA DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	10464686032	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	SANCHEZ TISNADO EINAR ULISES	Hora de envío :	18:36:12

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN N° 1

## CONSULTORÍA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES

En virtud, al principio de libre concurrencia y competencia, Art. 49 de la ley de contrataciones del estado, solicitamos que la acreditación de la experiencia tanto del Postor como de los profesionales, se considere valido también para la definición de servicios de consultoría de obras iguales o similares : elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos de los siguientes: Mejoramiento y/o ampliación y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Recuperación de SANEAMIENTOS BÁSICOS, RESERVORIOS, DEFENSAS RIBEREÑAS, BOCATOMAS, los cuales también son de INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, por lo tanto solicitamos que se acoja nuestra observación el cual no restringiría la participación de mayor número de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal a), Artículo 2° del TUO de la Ley N° 30225 Numeral 49.2 del art 49 del reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN LAS BASES INTEGRADAS Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos de Mejoramiento y/o ampliación y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Recuperación de SANEAMIENTOS BÁSICOS, RESERVORIOS, DEFENSAS RIBEREÑAS, BOCATOMAS y/o Infraestructura de riego en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAR/CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RACMAN DE CENTRO POBLADO RAQUIA DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:45:16

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del personal clave como Especialista en Diseño Hidráulico, en las bases se solicita una experiencia de 06 (seis) años de experiencia laboral, dicho requerimiento resulta muy excesivo si lo comparamos inclusive con el requerido para el Jefe de Proyecto (01 año), así mismo se debe de tener en cuenta que el tiempo de participación del Especialista en Diseño Hidráulico es menor que el propio Jefe de Proyecto; cabe precisar también que existe incongruencia con la experiencia requerida para el Especialista en Diseño Hidráulico según lo indicado en los Términos de Referencia en la página 76 en donde se solicita una experiencia laboral de 06 (seis) meses para el Especialista en Diseño Hidráulico. Por tal motivo se solicita que se corrija y uniformice a 06 (seis) meses la experiencia laboral del Especialista en Diseño Hidráulico, permitiendo con ello poder ampliar la participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PARA EL ESPECIALISTA HIDRÁULICO LA EXPERIENCIA SERÁ DE 6 MESES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAR/CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RACMAN DE CENTRO POBLADO RAQUIA DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:45:16

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Al respecto de la Experiencia del Postor en la Especialidad y en referencia a la consideración de servicios de consultoría de obras similares, se solicita se retire la denominación de SUPERVISIÓN, debido a que dicha actividad no guarda relación con el objeto de la convocatoria, la cual es la Elaboración de un Estudio a Nivel de Expediente Técnico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos de Mejoramiento y/o ampliación y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Recuperación de SANEAMIENTOS BÁSICOS, RESERVORIOS, DEFENSAS RIBEREÑAS, BOCATOMAS y/o Infraestructura de riego en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAR/CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RACMAN DE CENTRO POBLADO RAQUIA DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:45:16

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Jefe de Proyecto, se pueda considerar también el cargo de "Coordinador de Proyectos", considerando que la actividad desarrollada en este cargo es similar a los ya solicitados, ello con la finalidad de poder ampliar la participación de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 81

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO CONCORDANTE CON EL OBJETO DE CONSULTORÍA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAR/CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RACMAN DE CENTRO POBLADO RAQUIA DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:45:16

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental, se pueda considerar también el cargo de "Especialista Ambiental", considerando que la actividad desarrollada en este cargo es similar a los ya solicitados, ello con la finalidad de poder ampliar la participación de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      **Página: 82**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO A "ESPECIALISTA AMBIENTAL"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAR/CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RACMAN DE CENTRO POBLADO RAQUIA DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:45:16

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Jefe de Proyecto se retire la experiencia laboral como Supervisor y/o Revisor ya que dichas actividades no guardan relación con el objeto de la convocatoria la cual es la Elaboración de un Estudio a Nivel de Expediente Técnico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 81

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LOS TÉRMINOS GUARDAN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSULTORÍA